



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 de octubre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32141-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 44/2022 y su modificatoria N° 91/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de camión cisterna para establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la ciudad de Río Grande, la localidad de Tolhuin y el Paso Fronterizo San Sebastián.

Que mediante la Resolución Ss.A.O. y S. N° 44/2022 y su modificatoria N° 91/2022, se adjudicó la Contratación Directa N° 65/2022 - RAF 107, referente a la adquisición mencionada.

Que en la rectificatoria citada, se ha omitido incorporar el fondo mediante el cual se solventaría el gasto de la adquisición citada precedentemente.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:**

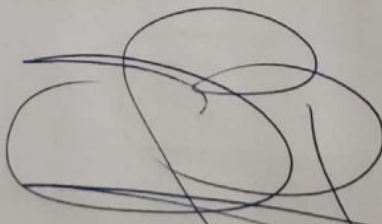
ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución Ss.A.O. y S. N° 91/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Modificar el cuarto considerando de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 44/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907, artículo 6°". Ellos por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Excluir el artículo 3° de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 44/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° 0149 /2022.-



M.M.O Soto Biewer Cristian
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.yT

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Control y Verificación
21/10/2022 13:51